REVISTA DE HISTORIA SOCIAL Y DE LAS MENTALIDADES Nº7, PRIMAVERA 2003, PP. 121-147.

LOS SUCESOS DE CHILE CHICO, 1917-1918. Un episodio del poblamiento de Aisén*

Luis Carreño Palma**

Introducción

AL TERMINAR EL SIGLO XIX, la casi totalidad del territorio chileno había sido incorporada a la vida nacional. Sólo la región de Aisén permanecía al margen de la acción del Estado. Sus difíciles condiciones geográficas constituyeron una valla para su temprana incorporación. Por ello, sólo a comienzos del siglo XX se comenzó a valorar Aisén, cuando capitalistas magallánicos vieron la posibilidad de ampliar sus actividades económicas en dicha región.

La incorporación de Aisén a la vida nacional rompe con los marcos que caracterizaron el proceso de ocupación e integración de otras regiones del país. La singularidad del asentamiento de su población está dada por la existencia de dos formas radicalmente opuestas de ocupación: la de las compañías colonizadoras, a las cuales el Estado otorgó grandes concesiones de tierras, y la de los pobladores libres, quienes, sin reconocimiento y auxilio oficial alguno, regresaban desde Argentina para instalarse en «campos sin dueños», como llaman a las tierras fiscales. Cada grupo otorga a la colonización de la región características distintas.

A comienzos del siglo XX, una colonización espontánea comenzó a poblar los valles interiores de Aisén, en los precisos momentos en que el Estado chileno entregaba grandes concesiones de tierras a compañías colonizadoras. Esto significó que en cualquier lugar donde llegaran a establecerse los chilenos que retornaban de Argentina, se encontraran con concesiones efectuadas simultánea o anteriormente a la fecha de su ocupación. Sucedió, entonces, que muchas veces se otorgaron concesiones a compañías colonizadoras sobre terrenos ya ocupados por colonos espontáneos, y, asimismo, se

^{*} Este trabajo fue financiado por la Dirección de Investigaciones de la Universidad de Los Lagos.

^{**} Departamento de Ciencias Sociales, Universidad de Los Lagos.

dio el caso de colonos que se instalaron en terrenos que habían sido entregados a compañías colonizadoras. La yuxtaposición de dos formas radicalmente opuestas de ocupación dio origen a un largo período de roces y pugnas entre las compañías concesionarias y los pobladores libres, que, en algunos casos, llegaron a situaciones de extrema gravedad, como aconteció en la ribera sur del lago Buenos Aires¹ en 1918, incidente conocido como los sucesos de Chile Chico, cuando un grupo de colonos libres se negó a abandonar los campos que ocupaban desde hacía algunos años y que habían sido dados en arrendamiento a un particular. Éste, para desalojar a los pobladores, hizo uso de la fuerza pública, situación que dio origen a un enfrentamiento armado entre pobladores y carabineros cuyo saldo fue de tres funcionarios policiales y un civil muertos, así como algunos heridos.

El objetivo del presente trabajo es conocer y comprender las causas que motivaron el enfrentamiento armado entre pobladores y la fuerza publica en el Lago Buenos Aires y sus posteriores consecuencias.

PRIMEROS POBLADORES

El éxito económico obtenido por empresarios ganaderos en Magallanes en las últimas décadas del siglo XIX y el interés del Estado chileno por asegurar su soberanía sobre los territorios australes, fueron determinantes en la valorización del territorio de Aisén en las primeras décadas del siglo XX. Capitalistas magallánicos, amparados en concesiones de terrenos que el Estado chileno hacía a particulares, vieron la posibilidad de expandir sus actividades económicas al norte del paralelo 49° sur, situación que se tradujo en el inicio del poblamiento y ocupación del territorio de Aisén. Dado el desconocimiento de la región y de sus verdaderas posibilidades, fue necesario entregar las concesiones en permisos de ocupación, cuyos deslindes se expresaron en grados geográficos apreciados en forma aproximada en los mapas y planos generales.

Después del laudo arbitral de SM: Británica, en 1902, y delimitado el territorio nacional, el Estado chileno dio en concesión de arrendamiento a particulares prácticamente la totalidad de los valles ubicados entre el estuario del Reloncaví, por el norte, y el paralelo 49°, por el sur.

Durante los primeros veinticinco años, la única acción colonizadora

Hemos mantenido la denominación lago Buenos Aires, por cuanto hasta mediados del siglo XX, tanto en el sector chileno como argentino era conocido con ese nombre. La actual denominación en el sector chileno, Lago General Carrera, sólo comenzó a ser utilizada después del incidente de Laguna del Desierto.

del Estado chileno en la región consistió en conceder inmensos espacios de tierra a personas o sociedades que se comprometían a poblarla y hacerla producir. El territorio fue dividido en grandes extensiones de terreno, «centrado cada uno sobre una cuenca fluvial y administrado por sociedades capitalistas exteriores. Su interés era obtener provecho rápido y elevado. En este sentido, ni la organización coherente del espacio regional, ni la integración al territorio chileno fueron favorecidas».²

Entre los años 1902 y 1905 se otorgaron las concesiones de los valles de los ríos Cisnes, Coihaique, Ñirehuao, Mañihuales, Huemules, Simpson, Blanco, Palos, Baker, Salto, Cochrane, Chacabuco, Bravo, Pascua y Lago San Martín. Éstas se dieron por 20 años, y a todos los concesionarios se les fijaron exigencias uniforme: «Radicar un determinado número de familias anglosajonas de agricultores, establecer una línea de vapores con Puerto Montt o Punta Arenas, vender maderas a precio de costo al Fisco, dejar en el territorio de la concesión mejoras por un valor determinado, dar trabajo a los chilotes o colonos de Magallanes, cultivar cereales, establecer graserías o frigoríficos y hacer roces y empastes».³

Estas concesiones sirvieron de base a varias sociedades que, entre los años 1904 y 1905, originaron la fiebre de las ganaderas. Un número considerable de empresarios nacionales y extranjeros presentaron solicitudes de concesión, pero fueron contados los que intentaron concretarlas. Un elevado número de ellos, una vez obtenida la concesión, la utilizaron para constituir sociedades anónimas. Así, por ejemplo, Luis Aguirre traspasó sus derechos para constituir la Sociedad Industrial de Aisén; Juan Contardi transfirió su concesión a Juan Tornero, quien, junto a Mauricio Braun, constituyó la Sociedad Explotadora del Baker; Antonio Allende y Juan Rodríguez cedieron sus derechos a The Anglo-Chilean Pastoral Company Ltda., y la Sociedad Ganadera de los Tres Valles se constituyó con la concesión de Antonio Asenjo y Alejandro Bates. «La mayoría de estas sociedades fueron de corta duración por no haber podido explotar los terrenos concedidos». ⁴

Los terrenos comprendidos entre los paralelos 46° 40' y 49° 20' de latitud sur, ribera sur del lago Buenos Aires y hoya hidrográfica de los ríos

Grenier, Philippi. «El poder político chileno como agente de colonización», *Revista Trapananda*, 4. Aisen, 1982.

³ Ibáñez Santamaría, Adolfo «La incorporación de Aisén a la vida nacional 1902-1935», *Revista Historia*, 11, Instituto de Historia de la Universidad Católica de Chile, Santiago, 1973.

⁴ Pomar, José «La concesión de Aisén», Revista Chilena de Historia y Geografía, 48, Santiago, 1923.

Baker, Bravo y Pascua, fueron entregados en concesión a Julio Vicuña Subercaseaux, en 1893; a Juan Tornero, en 1901, y a Juan Contardi, en 1903, respectivamente.

Julio Vicuña disponía de nueve años para cumplir las obligaciones del contrato, pero le fue imposible concretar la colonización, situación que motivo la caducidad de la concesión. Juan Tornero, en cambio, trató de interesar a Mauricio Braun para constituir una compañía pastoril y, así, colonizar las tierras del valle del Baker. Elaboró un estudio en el cual señalaba las buenas perspectivas del negocio, que hizo llegar a Braun, quien considero necesario comprobar la calidad de los terrenos que le ofrecía Tornero. Para dicho efecto, envió a la región a dos entendidos en asuntos pastoriles, los que, después de haber recorrido la región, entregaron a Braun un detallado informe con observaciones referentes a la hidrografía, calidad de los campos y recursos forrajeros y forestales, clima, accesibilidad y comunicaciones dentro de la región.

Tornero y Braun prosiguieron las conversaciones encaminadas a constituir una sociedad comercial, que se concretaría años más tarde con la creación de la Sociedad Explotadora del Baker.

A comienzos de 1903 Juan Contardi obtuvo permiso para ocupar los terrenos colindantes a la concesión de Tornero. Un año después, la concesión de Contardi fue traspasada a Juan Tornero, quien, a su vez, transfirió sus derechos a la Compañía Explotadora del Baker, que se encontraba en proceso de formación, cuyos estatutos fueron aprobados por el Ministerio de Justicia el 23 de agosto de 1904.

Constituida la Compañía Explotadora del Baker, se procedió a iniciar la colonización de los terrenos concedidos. En el primer año se realizó «la apertura y habilitación de sendas, construcción de instalaciones; adquisición del vapor 'Baker' para la atención del servicio de comunicación con Punta Arenas y una lancha a vapor para la navegación del curso inferior del río Baker». En 1906 se introdujeron 5.286 vacunos, y la adquisición de ganado lanar fue provista para el año siguiente. Igualmente se procedió a instalar un aserradero para explotar los abundantes recursos forestales de la región.

A poco andar, los trabajos se fueron paralizando. El último esfuerzo fue la adquisición de 20.000 lanares en la estancia «Cóndor», en territorio argentino. Esta operación comercial constituyó un fracaso, ya que los animales llegaron diezmados por el largo trayecto y la sarna. Luego vino la epide-

Martinic, Mateo «Ocupación y colonización de la región septentrional del antiguo territorio de Magallanes», *Anales Instituto de la Patagonía*, Vol. 8, Punta Arenas, 1977.

mia de escorbuto, que dejó un saldo de 120 trabajadores muertos.

Las deudas contraídas por la Sociedad eran fuertes, y los acreedores, que exigían el pago, procedieron a retirar la maquinaria que tenía en Aisén, forzando la quiebra de la Sociedad. Además, los empleados estaban impagos por la falta de fondos. En un esfuerzo por conseguir el pago de sus salarios, éstos se embarcaron en el vapor de la Compañía, lo cargaron con toda la mercadería que había en las bodegas de Aisén y se dirigieron a Puerto Montt para realizar la venta del buque y la mercadería y, así, pagarse de los salarios adeudados. El síndico de quiebras acordó rematar las mercaderías que habían sido llevadas a Puerto Montt por los trabajadores, mientras que el vapor «Baker» fue llevado a Valparaíso para su venta. Al no cumplirse las condiciones establecidas por el gobierno, la concesión fue caducada por decreto Nº 1.858, de diciembre de 1911.

Desaparecida la Sociedad Explotadora del Baker, el territorio quedó, en la práctica, abandonado. Al parecer, permanecieron allí algunos antiguos trabajadores, quienes aprovecharon los bienes y mejoras introducidos por la Sociedad para quedarse en la región. Por esa misma época, llegó a la región el sueco Carlos von Flack, quien había obtenido permiso de ocupación para establecerse en los mejores terrenos de la disuelta Sociedad Explotadora del Baker, donde inició una pequeña explotación pastoril con el ganado que remató al síndico de quiebras.

Paralelamente a las concesiones que el gobierno chileno otorgaba a la Sociedades Colonizadoras, comenzaron a establecerse en la región pobladores libres. Se trataba de chilenos que en las últimas décadas del siglo XIX habían emigrado a la Argentina, donde permanecieron durante algunos años. Posteriormente, regresaron a Chile en busca de tierras para establecerse en los «campos sin dueños» o «tierras orejanas», como llamaban a los terrenos fiscales. De este modo, sin reconocimiento oficial ni auxilio alguno, un poblamiento libre y espontáneo comenzó a ocupar los terrenos de la ribera sur del lago Buenos Aires, que presentaba características similares al territorio que habían abandonado.

En la primera década del siglo XX llegaron los primeros pobladores. Lo hicieron en plan de exploración, y como las tierras eran buenas y no estaban ocupadas, trajeron a sus familias, levantaron sus viviendas, construyeron corrales e iniciaron la explotación de los terrenos sobre la base de la crianza de ganado vacuno y lanar, para lo cual había excelentes condiciones naturales.

Hacia 1910, un segundo grupo de pobladores se estableció sin problemas, manteniendo buenas relaciones con los primeros colonos. Se distribuyeron los terrenos de acuerdo a sus capacidades personales y número de animales que poseían. No tenían más título que el hecho de haber llegado primero a posesionarse de los terrenos. Sin embargo, el establecimiento de estos colonos en territorio chileno no significó que se desligaran totalmente del país transandino, porque «para cualquier necesidad debían recurrir a la Argentina donde no sólo había almacenes, para adquirir las mercaderías necesarias para subsistir, sino que además estaban los mercados para colocar sus productos». Terminadas las faenas de esquila, sus productos eran trasladados a Comodoro Rivadavía, donde eran vendidos. Efectuada la venta se hacían las compras para el año: alimentos, vestuarios, enseres domésticos y los infaltables «vicios», como denominaban la yerba mate y el tabaco.

Para dar mayor seguridad y estabilidad a sus actividades, pensaron legalizar la ocupación de hecho, situación que los llevó a realizar gestiones ante las autoridades regionales. Como los terrenos de la ribera sur del lago Buenos Aires dependían, administrativamente, del territorio de Magallanes, enviaron a un representante a entrevistarse con las autoridades en Punta Arenas.

El director de la Oficina de Mensura de Tierras, mediante el oficio N°60, del 16 de febrero de 1914, autorizó al Agrimensor de Magallanes para «entregar a los señores Manuel Jara, Pedro Burgos, Cantalicio Jara, Ernesto Pereda, Rosario Sepúlveda, Anselmo Rivera y Juan Jiménez, el lote fiscal que limita al norte con el lago Buenos Aires y al este con la frontera Argentina en un cuadro de tres leguas por costado, mientras el Fisco dispone definitivamente de dichos terrenos».

Amparados en dicha autorización, los pobladores continuaron trabajando los terrenos. No obstante, en 1915 éstos fueron solicitados en arrendamiento por Moisés Errázuriz. Conocedores de la situación, los pobladores encomendaron a Adolfo Rubilar la presentación de una nueva solicitud, en la que manifestaban que ocupaban legalmente dichos terrenos y que, en conocimiento de que serían arrendados, «solicitaban de la autoridad que ante igualdad de condiciones nos sea concedido el arrendamiento de este lote en preferencia a nosotros, por ser antiguos ocupantes y tener introducidas mejoras, y para el caso que no nos fueran dado obtener el arrendamiento, sírvase V.E. disponer, que se tasen nuestras mejoras, las que deberán ser abonadas por el arrendatario antes de ser entregado el terreno y depositadas en Tesorería Fiscal, y fijársenos, además, un plazo prudente de desahucio, sobre la base de la época del año, para retirar nuestro ganado de

⁶ Ibáñez Santamaría, Adolfo, op.cit.

Ministerio Relaciones Exteriores, Culto y Colonización, Oficina de Mensura de Tierras, 1914.

pastoreo y crianza que en el referido terreno tenemos».8

REMATE DE LOS TERRENOS Y DESALOJO DE LOS POBLADORES

En septiembre de 1916, don Julio Vicuña Subercaseaux solicitó a las autoridades el arrendamiento por subasta pública de los terrenos de la ribera sur del lago Buenos Aires. En la solicitud dejaba constancia de que los terrenos estaban con ocupantes, y, en caso de no participar estos en la subasta, darles el plazo de un año para su salida, a contar desde la fecha del remate, y la obligación de pagarles las mejoras que hubiesen hecho, de contado y tasadas por un perito que designaría el gobierno, gasto que se abonaría por el arrendatario. El solicitante fundamentaba su petición en el hecho de que los terrenos en cuestión no habían producido un solo centavo al fisco y estaban aislados del resto del país.

La solicitud fue informada por el Inspector General de Colonización. En ella se manifestaba que los terrenos estaban ocupados con autorización del director de la Oficina de Mensura de Tierras. Sin embargo, se consideró conveniente a los intereses fiscales aceptar la solicitud del señor Vicuña. Se propuso el 15 de abril de 1917 para realizar la subasta de los terrenos, con un mínimo en las posturas de \$20.000. Igualmente, se ratificó la condición de «no exigirse el abandono de los terrenos de los ocupantes hasta cumplido un año de la fecha del remate, previo pago de las mejoras que hayan efectuado pudiendo establecerse con este fin que los gastos necesarios para hacer la tasación por un ingeniero de esta oficina sean de cargo del arrendatario». 9

Vicuña solicitó que se rebajara el mínimo de las posturas, y como la Inspección General de Colonización no tenía datos oficiales acerca de los terrenos y no estaba en condiciones de hacer un reconocimiento, no puso inconveniente en que se rebajara a \$10.000. Por decreto del Ministerio de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización, de 20 de diciembre de 1916, se establecieron las bases para el arrendamiento de los terrenos de la ribera sur del lago Buenos Aires y se fijó el 1º de marzo de 1917 para realizar la subasta, en la ciudad de Santiago.

Los pobladores no fueron informados de la situación, por cuento se encontraban aislados del resto del territorio, a más de treinta días de viaje del lugar de publicación del anuncio del remate de los terrenos, que fue insertado

⁸ Ministerio Relaciones Exteriores, Culto y Colonización, Oficina de Mensura de Tierras. Servicio Regional, Magallanes, 1915.

⁹ Ministerio Relaciones Exteriores, Culto y Colonización. Inspección General de Colonización, 1916.

en el *Diario Oficial* de Santiago y en *El Llanquihue*, de Puerto Montt, el 7 de febrero de 1917.

El Gobernador de Magallanes, a cuya jurisdicción pertenecían los terrenos rematados, desconocía la situación. La información del remate de los terrenos llegó a sus manos el mismo día en que se verificaba la subasta en Santiago. Él envió una nota al ministro de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización, en la cual protestaba por la forma irregular en que se realizó la subasta.

Verificado el remate en la ciudad de Santiago, el 1º de marzo de 1917, los terrenos fueron adjudicados al único postor, don Carlos von Flack, con un depósito de sólo \$5.000. Sin embargo, las autoridades regionales sólo informaron a los pobladores oficialmente el 20 de octubre de 1917, que los terrenos habían sido rematados y que tenían plazo hasta el 1º de marzo del año siguiente para abandonarlos, pues debían ser entregados a Carlos von Flack.

La noticia levantó la natural protesta de los pobladores. Un grupo de ellos se dirigió a la Intendencia de Llanquihue, donde la autoridad provincial les manifestó desconocer los antecedentes del procedimiento del remate de arrendamiento de los terrenos. Pensando en poder revertir la situación, enviaron a Santiago a un representante que realizó gestiones ante la Inspección General de Colonización, donde solicitó «que se dejará sin efecto el remate efectuado y se llamara a una nueva subasta, como medio de entrar a competir en ella, o bien se les permitiera pagar iguales derechos a los que en virtud del remate, debía pagar Von Flack». 10

La solicitud de los pobladores no fue acogida por la Inspección General de Colonización, y, además, se les ratificó la orden de abandonar los terrenos. Ante la negativa de las autoridades, los pobladores buscaron el apoyo del diputado Demócrata don Pedro Nolasco Cárdenas, quien denuncio los hechos en sesión de la Cámara de Diputados de 25 de octubre de 1917.

La denuncia conmovió a la opinión pública. Von Flack, al objeto de demostrar la legalidad de lo obrado, envió una nota a la Inspección General de Colonización en la cual solicitaba «nombrar el perito que ha de tasar las mejoras de los ocupantes». ¹¹

A comienzos de 1918, Von Flack realizó algunas gestiones ante las autoridades para tomar posesión de los terrenos. Envió una solicitud al Inspector

¹⁰ Sesiones Cámara de Diputados, sesión 25 de octubre 1917.

Ministerio de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización. Inspección General de Colonización e Inmigración, diciembre, 1917.

General de Colonización en la que exponía: «Como se aproxima la fecha que deberán abandonar el terreno y nunca faltan los rebeldes que se resisten a las disposiciones gubernativas, creo llegado el caso, para evitar dificultades en la toma de posesión de mi concesión, poner en conocimiento a Ud. este hecho, y a fin de que no ocurran perjuicios tanto para el gobierno como para el arrendatario, como sería la no entrega de los terrenos del Lago Buenos Aires, se servirá Ud. oficiar al Señor Ministro del Interior para que se ordene se den instrucciones del caso al funcionario correspondiente para prestar la fuerza pública, si fuera necesario, para desalojar a los ocupantes en la indicada fecha: 1º de marzo próximo». ¹² Además, solicitaba dejar un destacamento de tres funcionarios a su costa en los terrenos de la concesión por seis meses.

La solicitud de Von Flack fue acogida favorablemente por el Ministro del Interior, quien ofició al Comandante del Cuerpo de Carabineros para «que un oficial del Cuerpo con la tropa destacada en río Aisén y río Baker proceda, a contar del 1° de marzo próximo, a desalojar a las personas que indebidamente ocupan los terrenos ubicados al sur del lago Buenos Aires, y que han sido dados en arrendamiento a Carlos von Flack». ¹³

El comandante del Cuerpo de Carabineros, de acuerdo con el arrendatario, propuso al Ministro del Interior «que para ahorrar gente y dinero, un oficial acompañe este señor a fin de que el desalojo de los ocupantes lo haga dicho oficial con la tropa que hay en río Aisén y río Baker. Como los presupuestos no están aprobados, el señor Von Flack se allana a correr con los gastos que origine dicha misión». ¹⁴

Se comisionó al teniente Leopoldo Miquel para dar cumplimiento a la orden ministerial. Dicho oficial comenzó a notificar a los pobladores del desalojo antes que el perito hubiera tasado las mejoras realizadas por los pobladores. Así se desprende de la comunicación que enviaron los pobladores al diputado Pedro Nolasco Cárdenas, en la que denunciaban la situación:

«2 de abril de 1818. Comodoro Rivadavía

Sr. Pedro Nolasco Cárdenas:

Ha llegado a esta el teniente de carabineros Sr. Miquel, que dice trae órdenes amplias para desalojarnos a sangre y fuego, demolernos nuestras casas y confiscará ganado que no alcancemos a sacar en el perentorio término de 24 horas. Además, públicamente dice que el primero que levante la vista lo

Ministerio de Relaciones Exteriores Culto y Colonización. Inspección General de Colonización, 1918.

¹³ Ministerio del Interior, 1918. Vol. 5016.

¹⁴ Ministerio del Interior, 1918 Vol. 5016.

mata como perro. Esperamos interponga su valiosa influencia ante nuestros gobernantes para que cese este estado de cosas.

Saluda atentamente a Ud.

Arsenio Melo»15

En los primeros días de marzo, la Inspección General de Colonización nombró perito al ingeniero Salvador Rivadeneira, quien inmediatamente se trasladó a Puerto Aisen, donde llegó el 24 de marzo. Posteriormente se dirigió por tierra a Coihaique, donde debía reunirse con el subastador de los terrenos. Sin embargo, éste no se encontraba en dicha ciudad. Un carabinero le comunicó que el señor Von Flack le esperaba en el lago Buenos Aires y que traía órdenes del teniente Miquel para llevarse todos los carabineros del destacamento. El ingeniero le manifestó que, de acuerdo a sus instrucciones, el punto de reunión era Coihaique, donde estudiarían la mejor manera de llevar a buen termino la comisión.

Por esos días llegaron a Coihaique pobladores del lago Buenos Aires para entrevistarse con el perito. Le expusieron «que ellos no saldrían de los campos que ocupaban y resistirían a la tropa de carabineros, pues para ellos la salida de esos campos equivaldría a su ruina completa, pues en esta época del año no tienen materialmente dónde instalarse con sus familias y rebaños». ¹⁶

Sin querer tomar parte en los sucesos que se veían venir, el ingeniero puso término a su cometido. Comunicó la situación al Inspector General de Colonización y le envió un informe con el censo de la población y el catastro del ganado existente en la ribera sur del lago Buenos Aires. «Hay en la región doscientas nueve personas (209), con un total aproximado de sesenta y ocho mil trescientos cuarenta y cuatro (68.344) animales entre vacunos, lanares y caballares». ¹⁷

Después de esperar catorce días al señor Von Flack en Coihaique, el ingeniero Rivadeneira abandonó la región y se embarcó hacia Puerto Montt. El proceder del ingeniero molestó a Von Flack, pues, a su juicio, su actuación había dado aliento a la gente para arraigarse en sus tierras. Por ello, lo amenazó de dar cuenta a las autoridades por las pérdidas que iban a sufrir sus intereses.

La negativa del ingeniero a realizar la tasación de las mejoras de los pobladores, llevó a Von Flack a hacer uso de la fuerza pública que había sido

¹⁵ Sesiones Cámara de Diputados. Sesión 3 de abril 1918.

Informe Ingeniero Rivadeneira. Ministerio de Relaciones Exteriores Culto y Colonización. Inspección General de Colonización e Inmigración 1918.

¹⁷ Informe Ingeniero Rivadeneira, op. cit.

puesta a su disposición por el Ministerio del Interior. El teniente Miquel acordó la concentración de los carabineros destacados en la región, y, junto a Von Flack y sus empleados, se dirigieron al lago Buenos Aires. Una vez allí, hizo allanar las casas de los pobladores y les manifestó «que tenía instrucciones del Gobierno para hacer las tasaciones de las mejoras, y para ese objeto tomaría unas fotografías de los edificios y demás adelantos; con cuyas fotografías podrían ir a Puerto Montt a cobrar el valor de ellas, transcurrido un año. Después se fue a la casa del poblador Manuel Jara; con siete carabineros, don Carlos Von Flack y nueve particulares armados. Hizo que éstos se bajaran del caballo, los mandó a preparar las armas y apuntar contra los pobladores que ahí había. Una vez estando en esa forma, les dijo que si no desocupaban el campo en el plazo de 48 horas, los haría salir a bala hacia la Argentina, y ahí los tomaría la policía argentina y los echaría al Atlántico». 18

Carabineros se retiró para volver días más tarde a la casa del poblador Manuel Jara. El teniente Miquel ordenó «que les diesen las llaves de la casa, como no estaba el dueño de casa la señora se negó. Mandó echar la puerta al suelo, se instaló con la tropa, Von Flack y sus empleados. Una vez instalado, se atrinchero en unos fardos de lana». ¹⁹

La actuación de Carabineros fue informada al intendente de Llanquihue. El 8 de mayo recibió tres telegramas de la región del lago Buenos Aires. Uno del poblador José Silva Ormeño y dos de Sandalio Vásquez, subdelegado del valle Simpson, en los cuales se comunicaban a la autoridad provincial las acciones del teniente Miquel y la resolución de los pobladores de no abandonar los terrenos.

«Nueva Lubeck, 8 de mayo

Pido a U.S: garantías para población costa sur del lago Buenos Aires a la cual el Teniente Miquel quiere despojar de sus legítimas posesiones por la fuerza bruta. Conviene no dotar la colonización en vista del salvaje atropello que cometió gente armada que secundaron al teniente. Yo salgo en auxilio de la población que defiende sus intereses, tomó medidas severas. J. Silva Ormeño. Fundador del pueblo de Balmaceda Nueva Lubeck, 8 de mayo de 1918».

«Visto: situación de pobladores Lago Buenos Aires infrascrito luego de salir de viaje de inspección, peticiones habitantes de esa región. Miquel se resguardó con particulares venidos de Argentina al objeto de aumentar

¹⁸ Informe Subdelegado Valle Simpson. Ministerio del Interior. Intendencia de Llanquihue, 1918.

¹⁹ Informe Subdelegado Valle Simpson, op. cit.

fuerzas de carabineros y librar rápidos combates. Suplico a Ud. ponga remedio actual situación moradores en espera de resolución Sandalio Vásquez Subdelegado».

Nueva Lubeck, 8 de mayo 1918

Señor Intendente:

Continuamente llegan a esta subdelegación reclamos de pobladores lago Buenos Aires contra el teniente de carabineros Miquel. Dicen que intimida a los moradores con armas de fuego al objeto de despojarlos y entregar campos a Von Flack. No acepta abonar mejoras a pobladores. Dice tener instrucciones para efectuar despojos aunque fuera a sangre y fuego. Infrascrito suplica a USS: Instruya respecto de respeto de comisión Miquel. Este dice no reconocer superiores.

Sandalio Vásquez Subdelegado Valle Simpson».²⁰

Ante la gravedad de los hechos, la autoridad provincial pidió instrucciones al Ministerio del Interior acerca de cómo proceder y los antecedentes del lanzamiento. Además, solicitó autorización para trasladarse al lugar de los hechos para informarse en terreno y buscar una solución pacífica y equitativa. El Ministro del Interior respondió que Carabineros tenía instrucciones del gobierno para proceder a solucionar el asunto y no se consideraba necesaria su presencia en el lugar de los hechos.

Liderados por José Silva Ormeño, un grupo de pobladores se dirigieron al lugar donde se encontraban atrincherados los carabineros y los hicieron creer que se encontraban rodeados por un crecido número de colonos fuertemente armados y dispuestos a defender de cualquier manera sus derechos. Les enviaron una nota en la que les solicitaban que se retiraran. Carabineros abandonó el lugar y se dirigió a la estancia Ascensión, en territorio argentino, desde donde el teniente Miquel y Von Flack informaron al Ministerio del Interior chileno que «una numerosa partida de bandoleros les había cercado y obligado a evacuar los campos».²¹

Después del incidente con Carabineros, los pobladores, dirigidos por José Silva Ormeño, se organizaron para evitar el desalojo, y, por temor a un enfrentamiento armado, decidieron evacuar a sus familias, que se trasladaron a territorio argentino y se establecieron en la estancia de Pedro Maldonado.

Diario *El Llanquihue* de Puerto Montt, 9 de mayo de 1918.

Niemeyer, Hans «Un episodio del poblamiento de la patagonia chilena. La Guerra de Chile Chico», *Revista Tapananda*, 4, Puerto Aisén, 1981.

El Ministro del Interior, Arturo Alessandri, en conocimiento de las dificultades que enfrentaba Carabineros para cumplir su cometido y mantener el principio de autoridad, ordenóo al comandante del Cuerpo de Carabineros de Puerto Montt enviar 25 carabineros para reforzar el destacamento de Aisén.

Gracias a las gestiones del diputado Pedro Nolasco Cárdenas, el Ministro del Interior ordenó suspender el embarque de carabineros con destino a Aisén. No obstante la orden, dos días después el comandante del Cuerpo de Carabineros informó al Intendente de Llanquihue que, para reforzar el destacamento en el lago Buenos Aires, se enviaba al teniente Armando Valdés al mando de 32 carabineros. Sus instrucciones eran «hacer nuevamente la notificación a cada individuo ocupante la determinación del gobierno de desalojar esos terrenos que habían sido dados en subasta pública y una vez agotadas las medidas que le aconseja la prudencia, sin que la orden fuera acatada, proceder por la fuerza haciendo responsable a los que perturban el orden, poniéndolos a disposición de la autoridad provincial».²² Junto a los carabineros viajaba el ingeniero de la Inspección de Colonización, don Carlos Lemus, cuya misión era efectuar las tasaciones de los bienes y mejoras de los pobladores que el concesionario debía pagar.

El 29 de mayo, los carabineros llegaron a Puerto Aisén e inmediatamente se trasladaron por tierra al lago Buenos Aires. En Balmaceda se encontraron con el subdelegado de valle Simpson, don Sandalio Vásquez, quien les manifestó que él «no podía ejercer su autoridad en la región del lago por estar amenazado de prisión por el Teniente Miquel y que su acción se limitaba a dar cuenta de lo que ocurría al señor Intendente de la provincia». ²³

Después de 17 días de viaje por pésimos caminos, con frío, lluvia y nieve, los carabineros llegaron a la estancia Ascensión, en territorio argentino, a orillas del lago Buenos Aires, a cuatro leguas de la línea divisoria, donde se encontraba el arrendador y los funcionarios policiales al mando del teniente Miquel. El ingeniero Lemus se impuso del trabajo que debía realizar, pero se suscitó un incidente. Un poblador que fue a entrevistarse con él para mostrarle sus adelantos, fue apresado y golpeado por carabineros, situación que motivó la protesta del ingeniero Lemus, quien le manifestó al oficial que en esas condiciones no iría a hacer las tasaciones, pues esa actitud ponía en peligro su vida. En consecuencia, dio por terminada su misión e informó en los siguientes términos al Inspector de Colonización sobre la conflictiva situación:

²² Ministerio del Interior, 1918. Intendencia de Llanquihue, 1918.

Lemus, Carlos «Diario de viaje al Lago Buenos Aires», *Revista Chilena de Historia* y *Geografía*, Tomo 53, Santiago, 1927.

«Las Heras, 25 de junio de 1918 Señor Inspector General de Colonización Santiago

El Teniente Miquel dificulta labor pacífica infrascrito, no proporciona lo necesario para el desempeño de misión. Ayer hizo apalear bárbaramente ocupante Jara porque venía a buscarme para tasar sus mejoras. Ojalá consiguiera rápidamente traspaso fuerza teniente Valdés, evitando con esto sucesos lamentables. La actuación de Miquel imposibilita seguir actuando. Agrimensor Lemus

Dios guarde a U.S.».²⁴

La denuncia del ingeniero fue informada al comandante del cuerpo de Carabineros, quien decidió relevar del mando al teniente Miquel, y entregárselo al teniente Valdés.

«Santiago, 1º de julio Teniente Miquel Puerto Deseado, Colonia Las Heras Argentina.

- 1. —De acuerdo telegrama 25 de junio
- 2. —Entregue mando de la tropa a teniente Valdés
- 3. —Se pide a Von Flack de facilidades para su regreso.

Comandante Flores».25

No obstante la orden del comandante del cuerpo de Carabineros, por las deficiencias de las comunicaciones el teniente Miquel continuó al mando de las fuerzas hasta el 12 de julio.

El incidente de Lemus con el teniente Miquel fue superado por la intervención de Von Flack y del teniente Valdés. El ingeniero decidió continuar con su trabajo. Iría acompañado sólo de su mozo y de un carabinero de civil. Dejó expresas órdenes de que lo esperaran por diez días, al termino de los cuales, en caso de no haber regresado, debían ir a buscarlo.

Los pobladores comisionaron a uno de los suyos para que acompañara al ingeniero. Éste, durante tres días, realizó su trabajo sin contratiempos. Visito las casas de los pobladores, y en todas ellas le ofrecieron ayuda para realizar su trabajo. Sin embargo, la noche del 23 de junio un mensajero le comunicó que «carabineros a las órdenes del teniente Miquel, había penetrado en territorio chileno y tomado posesión de la casa de Manuel Jara a quien

Lemus, Carlos, op. cit.

²⁵ Ministerio del Interior, 1918. Intendencia de Llanquihue. Oficios 1918.

había vuelto a maltratar, lo mismo que a su mujer». Los pobladores se negaron a seguir hacia el interior, y el ingeniero debió regresar. A su vuelta, encontró junto a carabineros, a Von Flack, a sus mozos y a otras tres personas en carácter de detenidos. La actuación de los carabineros en este procedimiento fue denunciada por los colonos al diputado Pedro Nolasco Cárdenas en los siguientes términos:

Comodoro Rivadavia Sr. Pedro Nolasco Cárdenas Santiago

Teniente Miquel quemó cuatro casas de Montilla, Santos y Alfredo Fotzik con todo lo que había adentro, no permitiendo sacar nada y dejando a las familias únicamente con lo puesto. En vista de esto, las demás familias se han retirado a la Argentina abandonándolo todo, pues gente que ven en los campos hacen fuego sobre ellas sin haber herido a ninguno, por suerte hasta ahora. A don Manuel Jara lo tienen preso y no lo dejan salir, y el ingeniero Lemus lo mismo. También sabemos lo castigaron y lo tuvieron por más de una hora de plantón y de rodillas; tememos lo maten y digan luego que fue la población. Creemos seguir quemando el resto de las casas. Las haciendas van desapareciendo alegando ser robadas. Belarmino Burgos».²⁷

Miquel quiso que el ingeniero le entregara los planos y las tasaciones de los terrenos, pero éste se negó y criticó su actuación por no haber cumplido lo acordado. Lo que originó un altercado que no pasó a mayores. Al día siguiente, Miquel ordenó seguir con el desalojo y lanzamiento de los pobladores. «El ingeniero se negó a acatar la orden, manifestando que esa no era su misión». ²⁸

Carabineros desalojó e incendió las casas de los pobladores; el ganado fue arreado y enviado a la Argentina. Por el realismo y dramatismo del relato, seguiremos el informe del ingeniero Lemus, quien fue testigo de la actuación de carabineros en el desalojo de los pobladores. «A las 16,30 horas llegamos a la casa de Segundo Quezada. Después de hacer desmontar la tropa, penetró a la casa, y dirigiéndose a la esposa de Quezada, que tenía en sus brazos una guagua de meses, en tono rudo le dijo ¿Dónde está tu marido? La mujer le contestó que no sabía, que habría salido. Miquel le dijo entonces: ¿A qué hora salió? Tú estas mintiendo. ¿Y donde están las armas? La mujer

Lemus, Carlos, op. cit.

²⁷ El Mercurio de Santiago, 12 de julio de 1918.

Diario *El Llanquihue* de Puerto Montt, 17 de agosto de 1918.

expresó que no las había, pero él repuso que era falso y que le dijera la verdad. La mujer volvió a contestar que no había armas. Entonces el teniente dirigiéndose al cabo Nami, le dijo: «A ver, quítele el chiquillo a esa mujer y si no dice la verdad se lo mata». La mujer llorando amargamente no quería soltar su hijo, pero el cabo procedió ha arrebatárselo. Se repitieron las preguntas y las respuestas en idéntica forma, hasta que el teniente le dijo al cabo: «Mátele el chiquillo». La mujer se desesperó y dijo que hablaría. «¿Cuántos rifles hay?». «Uno», le contesto ella. «Mentira: son más» le dijo en teniente. «A ver, ven para acá», dijo, y la llevó a la pieza que servía de almacén. Ignoro lo que pasó en el interior, pues cerraron la puerta. Poco después volvió el teniente, llamó a cuatro carabineros y los mandó detrás de la casa. Volvieron ellos travendo un hombre, a quien el teniente preguntó cómo se llamaba y de que nacionalidad era. No recuerdo qué nombre dio, pero era de nacionalidad española. Le interrogó el teniente acerca del paradero de Quezada y dónde se encontraban las armas, y él respondió que no sabía. El teniente lo hizo conducir por varios soldados detrás de la casa y, según dicen, lo hizo azotar».

«En la mañana empezó el desalojo de la casa, sacándose todo lo existente en el almacén y piezas. Terminó el desalojó a las 9,40 más o menos. Entonces, el teniente Miquel dijo a Von Flack: «Esta casa conviene destruirla porque si se dejara sería lo mismo que si no se hubiera realizado el desalojo y al otro día están metidos nuevamente».

«Después de dejar la casa convertida en una hoguera, ordenó montar y seguimos en dirección a la casa de Santos Quezada. Llegamos a las 16 horas. Después de hacer desmontar la tropa, y entrar en una de las piezas encontramos un hombre que estaba sentado y tenía un brazo atado. Inmediatamente el teniente procedió a interrogarlo, mientras la tropa registraba la casa. En una de esas piezas había una señora que había dado a luz el día anterior. Preguntó el teniente Valdés que iban hacer con esa mujer, y el teniente Miquel le dijo: «La hacemos sacar en la misma cama».

«Alojamos, y al día siguiente se desalojó la casa. La señora enferma se levantó y quedó junto con las otras dos personas y cinco niños de corta edad a campo raso. Seguimos en dirección de la casa de Alfredo Foitzik, donde llegamos al medio día y cuya casa fue desalojada e incendiada».

«Volvimos en dirección de la casa de Manuel Jara, arriando los mozos del señor Flack y los carabineros, los ganados de Foitzik y Santos Quezada. Llegamos a las 20 horas a la casa de Sánchez donde alojamos».

«La casa fue desalojada (esta no se incendió). Seguimos a la casa de Manuel Jara a la cual llegamos al atardecer del mismo día. Estuvimos allí dos

días. Las ovejas que habían sido llevadas a la casa de Manuel Jara, fueron enviadas al otro lado del territorio».²⁹

Terminada la destrucción de las casas y temiendo una posible reacción de los pobladores, se dirigieron a la casa de un poblador donde la tropa se atrincheró. El teniente Miquel comenzó a mandar parejas de carabineros a rodear el ganado para ser enviado a territorio argentino, pero los carabineros no regresaban. El aspirante a oficial Ernesto Riquelme, junto a cuatro carabineros, fue enviado para desalojar las casas y arrear el ganado de los pobladores que vivían al interior. Como era difícil regresar, decidieron pasar la noche en el lugar, para lo cual utilizaron una cabaña que se encontraba sin moradores. Desde los cerros inmediatos a la casa, los pobladores observaban a los carabineros. Aquellos enviaron a un emisario que fue recibido a balazos y muerto por Carabineros. El relato del aspirante Riquelme al ingeniero Lemus es elocuente. «El carabinero Parra me señala el hombre que viene detrás de él. Le hago los puntos y disparo, el hombre cae inmediatamente. No bien me asomo a la puerta, cuando se siente una descarga y enseguida un fuego graneado en todas las direcciones. Vi que era herido Cheuqueman, quién cayó sin siguiera resollar. Nosotros disparamos hacia fuera, pero sin ver blanco alguno, pues la noche era oscura. Después me hirieron a mí y por último murió Riveros quedando vivo e ileso solamente Pichicoma. Mientras tanto el prisionero que también estaba en la pieza con nosotros salió en medio de las balas. Yo no me explico como no le llegó ninguna. Viendo que nuestro fuego cesaba, los ocupantes penetraron al interior de la pieza y procedieron a recoger las carabinas, las bandoleras y las balas que había en ellas. Nos llevaron a mí y a Pichicoma a un campamento que tenían en los cerros vecinos, y allí pasamos la noche».30

Al lugar donde se encontraba Miquel con el destacamento, llegó un carabinero con un brazo atado, el cual comunicó que habían tenido un encuentro con los pobladores, que el aspirante estaba herido y que había tres carabineros muertos. Le hizo entrega de un papel al teniente Miquel en el que los pobladores le solicitaban que se rindiera. «Ud. ha perdido la mejor gente. Sostuvimos combate siendo favorable a nosotros. Tenemos 9 carabineros en nuestro poder. Exigimos como primera condición entregar los Máuser. Se rinden o se retiran a fin de evitar nuevos derramamientos de sangre». El teniente contestó que primero le

²⁹ Lemus, Carlos, op.cit.

³⁰ Lemus, Carlos, op. cit.

³¹ Lemus, Carlos, op. cit.

entregaran los carabineros prisioneros, ya fuera armados o desarmados. En caso contrario, fusilaría al poblador que mantenía retenido. Después, ordenó a la tropa hacer trincheras e hizo poner al poblador prisionero en la puerta de una pieza donde había más peligro y le colocó una gorra de carabinero.

Ante la imposibilidad de llegar a un acuerdo, el ingeniero Lemus se ofreció para parlamentar. Se dirigió con bandera blanca adonde se encontraban los pobladores, los que le manifestaron que habían temido por su vida, pues pensaron que Miquel lo mataría para culparlos a ellos. Le aseguraron que no le pasaría nada y que su vida estaba garantizada. Igualmente, le informaron del combate, del herido y de los cuatro muertos. Lemus conversó sobre la situación con los pobladores y acordaron que sería conveniente traer a los heridos y a los carabineros que tenían retenidos. En dos oportunidades, los pobladores enviaron a personas a parlamentar, pero no obtuvieron respuesta.

La noche del 9 de julio, los carabineros y Von Flack, guiados por el poblador al cual mantenían retenido, escaparon a territorio argentino. Al conocer la fuga de los carabineros, un grupo de pobladores acordó ir a la estancia Ascensión a pedir la entrega de Miquel. Los pobladores que permanecieron en el lugar de los hechos esperaron durante tres días la presencia del subdelegado o del juez que residían en Balmaceda. Sin embargo, todo fue inútil, porque las autoridades no se hicieron presente. El ingeniero Lemus, como único empleado de gobierno, se ofreció para levantar un acta de la sepultura de los cadáveres e insistió en que se preocupasen del herido, que seguía grave.

Después de sepultar los cuerpos y prestar ayuda al herido, el ingeniero Lemus levantó un acta, que fue firmada por todos los que presenciaron la sepultación. Luego se procedió a inventariar las especies dejadas por los carabineros.

El jefe de los pobladores, en conocimiento de que Carabineros había pasado a territorio argentino, envió una nota al Comisario de lago Buenos Aires, del siguiente tenor.

«Comisario Lagos Buenos Aires

Le comunico que hemos tenido un combate con los carabineros chilenos con resultado victorioso para las fuerzas civiles. Como Carabineros se ha refugiado en la estancia Ascensión en territorio argentino era necesario que los desarme y arreste.

José Antolín Silva». 32

32 Niemeyer, Hans, op. cit.

Los pobladores se inquietaron por sus familias, que se encontraban a pocos kilómetros de la estancia Ascensión. En efecto, temían que Miquel y Von Flack tomaran represalias contra ellas, razón por lo cual se limitaron a custodiar los caminos por donde podían pasar los carabineros. Un grupo de pobladores confundió un automóvil: pensando que se trataba del teniente Miquel y de Von Flack, lo atacaron, como consecuencia de lo cual resultó herido un comerciante.

Desde colonia Las Heras, en territorio argentino, Von Flack envió telegramas a los Ministros del Interior y de Relaciones Exteriores de Argentina, en los que solicitaba él envió de tropas para detener a los pobladores que amenazaban a la población y la soberanía trasandina.

«Las Heras, 16 de julio Sr. Ministro del Interior República Argentina

Adquirí en arrendamiento 130 leguas de campo en el límite con Argentina me dirigí a la toma de posesión de ellas acompañado de fuerzas de carabineros enviados por el gobierno.

Los intrusos del campo habían preparado 250 hombres bien armados capitaneados por Silva poblador de lago Blanco en el Chubut.

Después de 8 combates habían tomado prisionero a 13 gendarmes, a varios empleados y al ingeniero enviado por el gobierno y habían dado muerte a 3 gendarmes, pudimos salvarnos en la estancia Ascensión situada en territorio argentino donde estamos con 16 carabineros rodeados de bandoleros. La estancia ha sufrido perjuicios enormes y las caballadas y las ovejas han sido robadas en gran cantidad. Solicito enérgico y sobre todo rápido para salvar nuestras vidas, enviando fuerzas armadas en automóviles desde estancia Las Heras. Creo que 500 hombres serían suficientes para hacer respetar la soberanía Argentina. Informe al gobierno chileno sobre nuestra situación.

Carlos von Flack».33

Las informaciones de Von Flack hacían aparecer a los pobladores como delincuentes comunes y usurpadores de tierras, situación que alarmó a la opinión publica y a la prensa argentina, que difundió la noticia. *La Nación* de Buenos Aires publicó la información con el siguiente titular:

«Un grupo peligroso de personas.

Un grupo numeroso de pobladores de Puerto Deseado, territorio de Santa Cruz ha dirigido un telegrama al Ministro del Interior. «Un grupo ni menor

Ministerio de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización. Embajada de Chile en Argentina 1918.

de 300 habitantes perseguidos por la policía chilena y desalojados de sus tierras que ocupaban en Chile han entrado a jurisdicción Argentina en los alrededores del lago Buenos Aires con actitudes nada tranquilizadoras. Están perfectamente armados han pasado con su caballada a nuestra zona y se han organizado militarmente designando su Comandante y tenientes.

«Estas gentes están dispuestas a todo, como ellos mismos lo manifiestan. Hoy se han adueñado de nuestros animales, que carnean para su alimentación. Mañana invadirán nuestras casas y seguirán posiblemente sus excesos hasta no dejar abuso por cometer.

«No existe en esta zona argentina más autoridad que garantice nuestros intereses y vidas, que un sub-comisario y dos agentes mal armados, a los cuales sería inhumano pedirles otra actitud que la de simples espectadores. «Se preparan escenas de vandalismo. Las primeras víctimas han caído. Una patrulla de diez hombres, desprendida del campamento, recorre la Colonia de Las Heras, ignorándose con qué fines, se encontró con un automóvil que viajaba el juez de Paz Sr. Rodríguez y el contador de una casa de comercio, señor Martínez, y sin ningún aviso descargaron sus carabinas Winchester sobre los viajeros hiriendo gravemente a Martínez.

«Los forajidos manifestaron que habían confundido a estos viajeros con el teniente de las fuerzas chilenas que habían intervenido en su despojamiento. «Cierta o no esta explicación, el hecho es que el asalto se ha producido con lujo de alevosía imponderable.

«Hoy reina gran espanto y terror entre los pobladores de la zona. Estos no se atreven a cruzar los campos ni alejarse de sus casas, a causa de esta gente alzada cuyos antecedentes nadie conoce y que carecen de recursos y de una orientación definida.

«Son trescientos hombres que han acampado en jurisdicción Argentina y que efectúan incursiones en el país vecino y regresan a su campamento. Reiteramos nuestro pedido de amparo».³⁴

El 18 de julio, el gobierno chileno fue informado de los sucesos ocurridos en lago Buenos Aires el 2 de julio. Un telegrama de la legación chilena en Buenos Aires daba cuenta de los hechos a las autoridades chilenas:

«Buenos Aires. Legación Chilena Julio 18 de 1918

Carabineros se encuentra en territorio argentino en donde han llegado según telegrama de von Flack después de haberse producido una batalla, con pérdida de 4 carabineros, quedando otros 13 prisioneros en poder de los ocupantes que se han retirado a territorio argentino. Se teme otro nuevo ataque al resto de la tropa que ha quedado imposibilitada de defenderse y

Ministerio de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización. Embajada de Chile en Argentina 1918.

que el ingeniero chileno Lemus encuéntrese en situación difícil entre los ocupantes.

Delincuentes, salvando tropas, obteniendo alimentos y medios de traslación a este territorio en la inteligencia que nuestro

Vista la gravedad de los sucesos agradeceré a U.S. intervenir ante el Ministerio de Hacienda para detener. Gobierno atenderá todo gasto que esta petición demande

Emiliano Figueroa».35

Las informaciones preocuparon al gobierno chileno, que dio instrucciones al Ministro de Relaciones Exteriores para que su embajador en Buenos Aires solicitara «la intervención del Ejército Argentino para detener a los delincuentes hoy en territorio de su jurisdicción y obtener la libertad de los carabineros chilenos que fueron apresados por aquellos, facilitándoles al mismo tiempo, por nuestra cuenta alimentos y medios de transporte». ³⁶

El gobierno argentino acogió la solicitud, y como en esa región la policía era insuficiente y dado que las informaciones hacían subir él numero de insurrectos a 300 hombres armados y organizados, se acordó enviar una fuerza de línea, compuesta de 120 hombres del regimiento N°2 de caballería. El Ministro del Interior argentino telegrafió al gobernador de Santa Cruz comunicándole el envío de un escuadrón de caballería que salió de Campo de Mayo el 22 de julio con destino a Puerto Deseado.

Un grupo de pobladores pasó a territorio argentino a la estancia de Pedro Maldonado, donde se encontraban instaladas sus familias, que habían abandonado la región cuando se inició el conflicto. Los carabineros retenidos por los pobladores fueron dejados en libertad, y se separaron del grupo para seguir a Puerto Aisén, donde fue a buscarlos el teniente Fustemberg, quien los llevó de regreso a Puerto Montt. El grupo de carabineros que, junto a Von Flack, pasaron a territorio argentino, ante la gravedad del herido, a sugerencia del ingeniero Lemus se dirigieron a Colonia Las Heras, donde arribaron a la medianoche del día 28 de julio. El herido fue intervenido quirúrgicamente y le fue amputado el brazo izquierdo.

En Colonia Las Heras, el ingeniero Lemus encontró un telegrama del comandante del cuerpo de Carabineros en el que acusaba recibo de su telegrama del 25 de junio y le comunicaba que el teniente Miquel había sido relevado del mando y se hacía cargo el teniente Valdés. Esa misma noche, el

³⁵ Ministerio de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización. Embajada de Chile en Argentina, 1918.

Ministerio de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización. Embajada de Chile en Argentina, 1918.

ingeniero Lemus telegrafió al Inspector General de Colonización a fin de informarle acerca de los sangrientos sucesos del lago Buenos Aires. El texto del telegrama es del siguiente tenor:

«Las Heras, 27 de Julio Inspector General de Colonización

La noche del 2 del corriente efectuase combate entre cuatro carabineros al mando del aspirante Riquelme con pobladores. Resultado muertos los carabineros Parra, Cheuquemán y Riveros, escapando ileso Pichicoma. Aspirante esta muy grave, anoche se procedió amputarle el brazo izquierdo. Ocho carabineros van vía Aisén en calidad de prisioneros de los ocupantes. Seguiré viaje a Comodoro Rivadavia por ser indispensable. Regresaré vía Buenos Aires, imposible ir otra parte por ir detenido por ocupantes. Escape milagrosamente. Cumplí misión.

Lemus». 37

El telegrama del ingeniero Lemus fue la primera información directa y oficial que recibieron las autoridades chilenas de un funcionario civil de gobierno, que había estado presente en los sucesos. Hasta ese momento, toda la información de que disponía el gobierno era la que enviaba el embajador chileno en Buenos Aires, quien tenía como fuente de información la prensa trasandina, la que no hacía otra cosa que transcribir las notas y telegramas que Von Flack y Miquel enviaban a las autoridades argentinas, en las que solicitaban la intervención armada contra los pobladores, a los que hacían aparecer como delincuentes comunes y usurpadores de tierras.

El Ministro del Interior, Arturo Alessandri Palma, al advertir las irregularidades y atropellos cometidos por los carabineros, ordenó al comandante que retirara a sus efectivos del lago Buenos Aires, y que éstos regresaran a su cuartel. Igualmente, telegrafió al embajador chileno en Buenos Aires para que solicitara al gobierno argentino que él ejército prestara auxilio a los carabineros chilenos para que estos abandonaran la región. El gobierno no podía permitir que, bajo su nombre, se cometieran atropellos como los denunciados.

Por instrucciones del gobierno, el comandante del cuerpo de Carabineros telegrafió al teniente Valdés y le ordenó que regresara por cualquier medio:

«Santiago, 28 de julio 1918 Teniente Valdés

37 Lemus, Carlos, op. cit.

Puerto Deseado. Colonia Las Heras Argentina:

No he recibido contestación del telegrama del 18. Como la tropa argentina debe haber llegado a estancia donde está Ud. con su gente, aproveche su presencia para regresar por cualquier medio. Si no es posible regresar por territorio chileno, vea la forma de hacerlo por Argentina, pero en todo caso regresar. Haga todo esfuerzo para obtener que gente en armas entregue a carabineros secuestrados y no ejecute ningún acto en contra de los ocupantes de terrenos. Ministro tiene instrucciones de ayudarlo

Comandante Flores».38

El 29 de julio, el Ministro del Interior comunicaba al Diputado Pedro Nolasco Cárdenas que había dado orden para que carabineros se retirara del lago Buenos Aires, y le informaba que el contrato de arrendamiento de Von Flack había sido caducado:

«Santiago, 29 de julio de 1918

Arturo Alessandri, saluda atentamente a su querido amigo Nolasco Cárdenas, y le es muy grato comunicarle, que el gobierno tomó el acuerdo de hacer retirar los carabineros de la región de lago Buenos Aires, con lo cual, y en virtud de la cláusula 15 del contrato de arrendamiento de aquellas tierras por no haber podido el gobierno poner en posesión de ella a los arrendatarios.

La orden ha sido dada con carácter terminante y el sábado próximo pasado, a última hora, el Ministro del Interior, le puso un telegrama al ministro Figueroa, a Buenos Aires, rogándole que consiga del gobierno argentino que las tropas enviadas al lago se limiten, única y exclusivamente a proteger la retirada de carabineros y sacarlos de aquellas regiones.

Arturo Alessandri Palma Ministro del Interior».³⁹

Desde Colonia Las Heras, el ingeniero Lemus, en compañía de carabineros y de Von Flack, se trasladó a Puerto Deseado. Allí fueron llamados a declarar ante el comisario inspector de la Policía, situación que los obligo a permanecer algunos días en la ciudad, para luego embarcarse hacia Buenos Aires, donde llegaron el 19 de septiembre de 1918. Desde Buenos Aires viajaron Santiago, donde arribaron el 1º de octubre.

Al día siguiente, Carlos Lemus se presentó al Ministerio de Colonización para dar cuenta de su comisión. Informó al Inspector General de Colonización que la misión que le encomendó la habría «cumplido satisfactoria-

³⁸ Ministerio del Interior, 1918.

³⁹ Ministerio del Interior, 1918. Oficios enviados 1918.

mente y sin dificultades, en caso de no haber ido a la región del lago Buenos Aires el teniente Leopoldo Miquel; los ocupantes se habían manifestado llanos a aceptar la tasación de sus mejoras y entregar los campos a cambio de la cancelación de ellas. Dejo especial constancia de este hecho, a fin de que se vea que la fuerza de Carabineros, en vez de servirme de resguardo y de cooperar a mi labor, obstaculizó mi comisión y su presencia dio origen a los luctuosos sucesos ocurridos». 40

Lemus entregó tres documentos: el acta de sepultación de los fallecidos, el inventario de las especies militares encontradas en la casa de Cantalicio Jara y la tasación de las mejoras.

En cuanto a los oficiales y carabineros que participaron en los sucesos, quedaron retenidos en el cuartel central del Cuerpo de Carabineros mientras se aclaraban los hechos. El juez de Letras de Puerto Montt se declaró incompetente, y la causa fue derivaba al Cuarto Juzgado Militar con asiento en Valdivia. El personal militar involucrado en los hechos debió trasladarse a Puerto Montt para ponerse a disposición del fiscal que investigaba los sucesos.⁴¹

CONCLUSIONES

De lo anteriormente expuesto podemos concluir que una de las causas que originaron los sangrientos sucesos del lago Buensos Aires en 1918, fue la existencia de dos formas radicalmente opuestas de ocupación territorial: la de las compañías concesionarias respaldadas por el Estado y la de los pobladores espontáneos, procedentes de Argentina. Ambas ocupaciones le imprimen características diferentes al poblamiento de Aisén.

Las sociedades o compañías tuvieron su origen en las concesiones que hizo el Estado chileno en los primeros años del siglo XX; estaban constituidas y respaldadas por capitalistas ajenos a la región, y su objetivo era producir riquezas. La administración del Estado delegó en ellas los destinos del territorio: tenían la responsabilidad de organizar la vida, y lo hicieron sobre la base de administradores, capataces y peones. Se trataba de una explotación mercantil, y, en consecuencia, a dichas compañías sólo les interesaba sacar provecho de los terrenos. No fundaron ciudades, sino que levantaron una

⁴⁰ Lemus, Carlos, op. cit.

Hemos revisado la documentación del Cuarto Juzgado Militar de Valdivia, de los años 1918 y 1919, y no hemos encontrado documentación de la investigación realizada por el Fiscal Militar en torno de los sucesos del Lago Buenos Aires.

infraestructura de conveniencia: casas para la administración, galpones para guardar materiales, almacén de alimentos y dependencias para el alojamiento de los peones. No les interesó la instalación de auténticos colonos, cláusula establecida en los contratos de concesión. Por el contrario,, la obligación fue sistemáticamente eludida por las sociedades, e, incluso más, las sociedades emprendieron la expulsión metódica de los colonos instalados en la región.

En cambio, el establecimiento de pobladores espontáneos se originó en el deseo de éstos de regresar a Chile desde Argentina, donde habían permanecido durante algunos años, y adquirir terrenos. Los respaldaba su propia voluntad de trabajo, y su objetivo era producir los medios para subsistir. El arraigo a la tierra es la característica que le imprime a la ocupación el poblador espontáneo. Ingresan a la región buscando terrenos donde establecerse; traen sus familias y enseres; conducen su propio ganado producto de su trabajo allende los Andes. Su intención de permanecer es fuerte, como lo demuestra la fundación de poblados, como Chile Chico y Balmaceda.

Otro elemento por considerar como causa del conflicto fue el desconocimiento que el gobierno chileno tenía de la realidad del territorio de Aisén, y la poco atinada participación de las autoridades gubernamentales, que intentaron hacer cumplir un compromiso adquirido por Estado con particulares, sin conocer todos los antecedentes, sino basándose exclusivamente en informaciones de personas involucradas en el asunto y relacionadas con personeros del Ministerio de Colonización, que, aprovechándose del desconocimiento que la autoridad tenía de la región de Aisén, lograron que se sacara a remate terrenos que estaban ocupados por pobladores espontáneos, a los que hacen aparecer como aventureros, delincuentes comunes, personas sin recursos económicos y usurpadores de terrenos. Esta situación quedó de manifiesto en la intervención, en el Senado, del Ministro de Colonización, de fecha 26 de junio de 1918, para responder la denuncia del senador Malaquías Concha acerca de irregularidades en el remate de los terrenos, en los precisos momentos que se sucedían los acontecimientos: El Ministro, al referirse a «Los ocupantes de terrenos fiscales», manifestó: «Oigo con pena las observaciones que acaba de formular el honorable senador por Concepción; y digo que las oigo con pena, porque a una persona de la versación del honorable Senador no debe escapársele el hecho de que los ocupantes de los territorios a que se refiere, no están amparados, como su señoría lo ha dicho, por la ley de colonización».

«Sucede, señor Presidente, con estos terrenos fiscales, una cosa bien original. A todo el que solicita una hijuela, se le conceden cuarenta hectáre-

as, siempre que compruebe que se va a radicar en ella, que tiene familia y que está dispuesto a trabajar.

«Estos son los verdaderos colonos. Pero ocurre que hay otros ocupantes de terrenos fiscales que los han tomado sin permiso alguno, sin más derecho que el que les da su audacia.

«De esta última condición son los ocupantes a que se ha referido el señor Senador. Empezaron por pedir que se les permitiera, como gracia, ocupar esos terrenos mientras el gobierno disponía de ellos. Y cuando se llamó a todos los interesados a un remate para el arrendamiento de esos terrenos, ellos no han concurrido al remate; y cuando se les dio plazo de un año para retirar las mejoras y entregar los terrenos al arrendatario, dejaron correr el tiempo, y ahora reclaman el título de colonos nacionales, que no tienen, para seguir ocupando indebidamente esas tierras de que pretenden hacerse dueños y que son fiscales y han sido arrendadas a un particular en licitación pública.

Si fuera efectivo el hecho de que estos colonos tuvieran dos millones de pesos en animales, como se afirma, lo natural hubiera sido que hubieran concurrido al remate y arrendado esas tierras».⁴²

El documento nos permite reafirmar que el gobierno no conoce la verdadera situación de los pobladores espontáneos en la región de Aisén. No se trataba de personas sin recursos económicos ni de usurpadores de terrenos. Era gente de trabajo, con experiencia en actividades ganaderas, y tenía los recursos necesarios para haber participado con éxito en la licitación de los terrenos. El informe del ingeniero Rivadeneira, de comienzos de 1918, testimonia que eran propietarios de 68.344 animales entre vacunos, ovejunos y caballares, lo que representaba un capital de más de medio millón de pesos. Muchos de ellos eran conocidos en las casas comerciales de Comodoro Rivadavia, a las cuales concurrían anualmente a comerciar sus productos, como ganado, cueros y lana, y compraban el abastecimiento para el año.

Cuando los pobladores cuando tuvieron conocimiento de que los terrenos serían arrendados, solicitaron a la autoridad que, a «fin de salvar nuestra situación de ocupantes legalmente establecidos, concurrimos ante V: E: para que se digne disponer que, en igualdad de condiciones, nos sea cedido el arrendamiento de este lote, en preferencia a nosotros, por ser antiguos ocupantes y tener introducidas mejoras, dentro de nuestra facultad económica, de consideración. Para el caso, Exmo. Señor, que no nos fuera dado obtener el arrendamiento en la forma que dejamos expresado en el párrafo anterior, sírvase V: E. disponer que se tasen nuestras mejoras, las que deberán ser

⁴² Sesiones del Senado. Sesión 26, de julio de 1918.

abonadas por el que fuere arrendatario antes de ser entregado el terreno y depositadas en Tesorería Fiscal, y fijársenos, además, un plazo prudente de desahucio, calculado sobre la época del año, para retirar nuestros ganados de pastoreo y crianza que en el referido terreno tenemos». La documentación nos demuestra que existieron turbios manejos de personas con influencias en el gobierno, para conseguir que fueran sacados a remate terrenos que estaban ocupados y trabajados por pobladores espontáneos. Verificado el remate, los terrenos fueron adjudicados a Carlos Von Flack, único postor y cuñado del Ministro de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización. Los pobladores solicitaron que se hiciera otro remate y se les permitiera pagar lo mismo que Von Flack, pero ello les fue denegado. No les quedaba otra opción que resistir el desalojo.

Finalmente, creemos que la consecuencia más importante de la resistencia de los pobladores de ser desalojados de los terrenos que ocupaban, es que, a partir de los sucesos del lago Buenos Aires, hubo un cambio de actitud del gobierno, que, junto con reconocer el derecho de los pobladores a permanecer en los terrenos que ocupaban, realizó algunas modificaciones a las concesiones y anuló el contrato de arrendamiento de Von Flack.

El 14 de agosto de 1918 se dictó el D.S. 2.092, del Ministerio de Hacienda, que reglamentó todo lo relacionado con las concesiones, arrendamiento o uso de terrenos baldíos de propiedad del Estado.⁴⁴ A partir de 1918, se insinúa una mayor participación del Estado en el poblamiento y colonización de Aisén. La era de las concesiones había terminado.

⁴³ Ministerio de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización. Oficina de Mensura de Tierras 1915.

⁴⁴ Ivanoff, Danka, *La Guerra de Chile Chico o los sucesos del Lago Buenos Aires*, Coyhaique, 2002.